GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 292 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 21 MAY 2026

VISTO:

El Informe N° 098-2026-DRA-ICA-OA/EL, sobre la Aprobación del Expediente Técnico de Selección No Competitivo por la Contratación del Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en los Distritos de Santiago y Yauca del Rosario de la Provincia de Ica, Distrito de Santa Cruz de la Provincia de Palpa, Distrito de Vista Alegre de la Provincia de Nasca, y Distrito de Alto Laran de la Provincia de Chincha del Departamento de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, tiene por objeto establecer el marco normativo para efectivizar la contratación oportuna de bienes, servicios y obras, así como regular, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, la participación de los actores involucrados en el proceso de contratación pública y tiene por finalidad maximizar el uso de recursos públicos en las contrataciones de bienes, servicios y obras por parte del Estado, en términos de eficacia, eficiencia y economía, de tal manera que dichas contrataciones permitan el cumplimiento oportuno de los fines públicos y mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos, asimismo La presente ley es aplicable para la contratación de bienes, servicios y obras, siempre que las entidades contratantes asuman el pago con fondos públicos. Los contratos menores se rigen por esta ley.;

Que, por D.S. N° 009-2025-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, estableciendo en su artículo 54° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, referido al expediente de contratación indica: "***54.1.*** *El expediente de contratación incluye toda la información correspondiente al proceso de contratación, privilegiándose el uso de medios electrónicos para su custodia y resguardo. La DEC es responsable de que toda la información se encuentre en el expediente de contratación, así como de su disponibilidad para aquellos que lo requieran;* ***54.2.*** *La autoridad de la gestión administrativa, previo a la fase de selección, aprueba el expediente de contratación, el cual contiene: a) El requerimiento final, indicando si se encuentra estandarizado; b) El documento que aprueba la compatibilización del requerimiento, cuando corresponda; c) La estrategia de contratación, que incluye la interacción con el mercado realizada, según corresponda; d) La cuantía de la contratación; e) El documento mediante el cual se han designado a los evaluadores; f) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo con la normativa vigente; g) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación;* ***54.3.*** *Para aprobar un expediente de contratación la necesidad debe encontrarse prevista en el CMN aprobado del año fiscal correspondiente o su modificatoria";*

Que, el Equipo de Infraestructura Agraria de la Dirección Regional Agraria de Ica, mediante Requerimiento N° 097-2026-EIA, Requerimiento N° 098-2026-EIA y Requerimiento N° 099-2026-EIA, en cumplimiento de actividades por la declaratoria de estado de emergencia mediante, D.S N° 005-2026-PCM y su ampliación Decreto Supremo N° 039-2026-PCM, D.S N° 019-2026-PCM y su ampliación Decreto Supremo N° 048-2026-PCM y el D.S N° 025-2026-PCM y su ampliación Decreto Supremo N° 059-2026-PCM, solicita la contratación de **manera urgente** del SERVICIO DE ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 292 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 21 MAY 2026

DEFINITIVA Y DESCOLMATACIÓN POR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS DISTRITOS DE SANTIAGO Y YAUCA DEL ROSARIO DE LA PROVINCIA DE ICA, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE PALPA, DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA, Y DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA - D.S N° 005-2026-PCM y su ampliación Decreto Supremo N° 039-2026-PCM, D.S N° 019-2026-PCM y su ampliación Decreto Supremo N° 048-2026-PCM y el D.S N° 025-2026-PCM y su ampliación Decreto Supremo N° 059-2026-PCM, por correlación de ítems:

Ítem	Denominación
1	Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en la Quebrada Tingue – SECTOR PAMPA SAN ANTONIO, en el distrito de Santiago, provincia de Ica, departamento de Ica
2	Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en la Quebrada Tingue – SECTOR PAMPA LOS CASTILLOS II, en el distrito de Santiago, provincia de Ica, departamento de Ica
3	Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en la Quebrada Tingue – SECTOR PAMPA TINGUE I, en el distrito de Santiago, provincia de Ica, departamento de Ica
4	Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el rio Palmar – SECTOR CERRILLOS-PALMAR, en el distrito de Yauca del Rosario, provincia de Ica, departamento de Ica
5	Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el rio Santa Cruz – SECTOR LOCARI BAJO, en el distrito de Santa Cruz, provincia de Palpa, departamento de Ica
6	Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el rio Santa Cruz – SECTOR EL CARMEN-SANTA CRUZ, en el distrito de Santa Cruz, provincia de Palpa, departamento de Ica
7	Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el rio Santa Cruz – SECTOR PAMPAS HUAYURI, en el distrito de Santa Cruz, provincia de Palpa, departamento de Ica
8	Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el rio Santa Cruz – SECTOR JORIHUAYRANA, en el distrito de Santa Cruz, provincia de Palpa, departamento de Ica
9	Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el rio San Juan – SECTOR SAN PEDRO, en el distrito de Alto Laran, provincia de Chincha, departamento de Ica
10	Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el rio San Juan – SECTOR HORNILLO-AYLLOQUE, en el distrito de Alto Laran, provincia de Chincha, departamento de Ica

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 292 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 21 MAY 2026

11	Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el rio San Juan – SECTOR HORNILLITO, en el distrito de Alto Laran, provincia de Chincha, departamento de Ica
12	Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el Rio Taruga – SECTOR PAJONAL ALTO, en el distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca, departamento de Ica
13	Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el rio Taruga – SECTOR PAJONAL BAJO, en el distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca, departamento de Ica
14	Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el Rio Grande – SECTOR GUANILLO, en el distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca, departamento de Ica
15	Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el rio Santa Cruz – SECTOR MOYIYOCC, en el distrito de Santa Cruz, provincia de Palpa, departamento de Ica

Que, el Equipo de Logística de la Oficina de Administración, a través de la interacción con el mercado, a fin de verificar la pluralidad de postores; determino que la cuantía del procedimiento asciende a **S/ 59´690,250.58 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 58/100 SOLES).** Asimismo, mediante Informe N° 087-2026-DRA-ICA/OA-EL, se Solicitó la certificación de crédito presupuestal por la contratación en mención a la Oficina de Planificación Agraria; quien mediante Informe N° 332-2026-DRA-OPA/EPRE, emitió la certificación, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Cert. N°	Meta	Clasificador	Monto	Fuente Financiamiento
Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en los distritos de Santiago y Yauca del Rosario de la provincia de Ica, distrito de Santa Cruz de la provincia de Palpa, distrito de Vista Alegre de la provincia de Nasca, y distrito de Alto Laran de la provincia de Chincha del departamento de Ica	77	75	2.3.2 7.13 98	1,786,248.00	Fondo de Compensación Regional - FONCOR
	77	76	23. 2 4. 2 1	1,000,000.00	
	77	76	2.3.2 7.13 98	9,511,654.00	
	77	77	2.3.2 7.13 98	1,817,893.00	
	78	77	2.3.2 7.13 98	10,257,529.00	Recursos Ordinarios - RO
	78	79	2.3.2 7.13 98	5,746,535.00	
	78	80	2.3.2 7.13 98	9,739,481.00	
	84	76	2.3.2 7.13 98	16,199,446.00	Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 292 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 21 MAY 2026

	89	72	23. 2 4. 2 1	460,947.00	Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas
	89	76	23. 2 4. 2 1	457,000.00	
	89	78	23. 2 4. 2 1	189,900.00	
	90	76	2.3.2 7.13 98	3,500,000.00	Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas
	91	67	2.3.2 7.13 98	264,498.00	Fondo de Compensación Regional - FONCOR
Total (soles)				**60,931,131.00**	

Que, por Resolución Directoral N° 282-2026-GORE-ICA-DRA se Aprueba el procedimiento de selección no competitivo para la contratación directa del "Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en los distritos de Santiago y Yauca del Rosario de la provincia de Ica, distrito de Santa Cruz de la provincia de Palpa, distrito de Vista Alegre de la provincia de Nasca y distrito de Alto Laran de la provincia de Chincha del departamento de Ica", en el marco de los D.S. N° 005-2026-PCM, D.S. N° 039-2026-PCM, D.S. N° 019-2026-PCM, D.S. N° 048-2026-PCM, D.S. N° 025-2026-PCM y D.S. N° 059-2026-PCM, por la causal prevista en el literal b) del numeral 55.1 del artículo 55 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en concordancia con el literal b) del artículo 100, y los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF;

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración, Planificación y Infraestructura Agraria y con las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 32069, D.S. N° 009-2025-EF, Ley 32513 y O.R. N° 013-2025-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** el Expediente Técnico de Contratación del Proceso de Selección No Competitivo denominado: Contratación Directa N° 005-2026-GORE-ICA-DRA, por la Contratación del SERVICIO DE ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA DEFINITIVA Y DESCOLMATACIÓN POR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS DISTRITOS DE SANTIAGO Y YAUCA DEL ROSARIO DE LA PROVINCIA DE ICA, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE PALPA, DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA, Y DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA - D.S N° 005-2026-PCM y su ampliación Decreto Supremo N° 039-2026-PCM, D.S N° 019-2026-PCM y su ampliación Decreto Supremo N° 048-2026-PCM y el D.S N° 025-2026-PCM y su ampliación Decreto Supremo N° 059-2026-PCM, con una cuantía

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 292 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 21 MAY 2026

de **S/ 59´690,250.58 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 58/100 SOLES)**, por la fuente de financiamiento – Recursos Ordinarios, FONCOR, Canon y sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas, en merito a las consideraciones expuestas.

SEGUNDO. - Disponer que el órgano a cargo de las Contrataciones de la entidad cautele el cumplimiento de la presente conforme a normas.

TERCERO. - Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL